

# **ASAMBLEA GENERAL** **DE LAS CIUDADES DEL ARCO ATLÁNTICO**

**RENNES - 6 y 7 de julio de 2000**

## **DECLARACIÓN FINAL**

Los representantes de las ciudades del litoral atlántico se reúnen en Rennes los días 6 y 7 de julio de 2000 con la intención de desarrollar un espacio de solidaridad y proyectos, y deciden fomentar la sinergia de sus competencias creando nuevas cooperaciones en temas de interés común. Constituyen para ello una red de ciudades atlánticas denominada “*Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico*”.

La Conferencia,

**Considerando** que toda estrategia común de desarrollo urbano debe compartir previamente conocimientos y medir la importancia de los vínculos existentes entre sus miembros en el marco de hermanamientos y consorcios,

**Consciente** de los riesgos de marginalización del espacio atlántico habida cuenta especialmente de las perspectivas de ampliación de la Unión Europea hacia el este del continente y pendiente de inscribir el espacio atlántico en la dinámica de la globalización,

**Proponiéndose** alcanzar la cohesión, competitividad, anclaje europeo, valoración de la dimensión marítima y expansión internacional del Arco Atlántico junto a la Comisión Arco Atlántico y a los demás agentes locales,

**Basándose** en el acervo de la Unión Europea -"el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible"(Art. 2 del Tratado de la Unión Europea) así como en "el principio de subsidiaridad" (Art. 5 del Tratado de constitución de la Comunidad Europea),

**Deseando** sostener y valorizar la dinámica urbana atlántica en su especificidad,

**Constatando** el dinamismo de los agentes económicos, culturales y territoriales del espacio atlántico y su aptitud para contribuir con energía al desarrollo de un espacio europeo multisectorial,

**Declarándose** actora de políticas de desarrollo territorial que incumben al Arco Atlántico particularmente en el marco del Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario y deseando integrar sus actuaciones en los nuevos programas de la Unión Europea, como INTERREG III,

**Subraya** la comunidad de destino de las ciudades del Arco Atlántico,

**Se compromete** en defender como valores incontestables de su práctica política : la defensa de los derechos del hombre y de la democracia, los valores de un pluralismo cultural multiethnico y la promoción de las minorías de sus propias regiones,

.../...

**Entiende** apoyar los intercambios entre los ciudadanos del litoral atlántico y reforzar la cooperación entre sus miembros en los siguientes temas :

- Accesibilidad de las ciudades;
- Gestión urbana;
- Desarrollo urbano sostenible;
- Cooperación económica;
- Economía y actividades marítimas - Transportes marítimos;
- Cooperación cultural y científica;
- Cohesión social dentro de las ciudades.

**Se propone** promover ante las instituciones de la Unión Europea :

- El modelo urbano atlántico;
- La ordenación equilibrada y policéntrica del espacio comunitario;
- La promoción externa de las ciudades y la cooperación internacional desarrollando relaciones especialmente con las ciudades de América del Sur, de la cuenca mediterránea y del Arco Atlántico africano.

**Sugiere** que la Conferencia Intergubernamental, encargada de revisar los tratados de la Comunidad Europea y de la Unión Europea, acepte modificar el Tratado CE añadiendo :

- "La cohesión territorial" a la cohesión económica y social conforme a los principios y objetivos de la Comunidad Europea (Artículo 2 del Tratado CE);
- "La política del desarrollo sostenible del territorio, particularmente en la estrategia de desarrollo urbano", conforme a las "acciones de la CE" (artículo 3 del Tratado CE);
- Un título específico relativo a una nueva política: "política de desarrollo territorial", que comprenda un artículo sobre estrategia europea de ayuda al desarrollo urbano.

Y a tal efecto, todos los miembros presentes,

**Deciden** que la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico adopte una forma permanente y se dote de una estructura de coordinación y representación. Además de prever una sesión plenaria anual o bienal, la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico nombra comisiones temáticas encargadas de elaborar programas de acción en los ámbitos antes expuestos;

**Desean** que se presenten tales proposiciones y los estatutos de los órganos antes expuestos durante la segunda Conferencia de Ciudades del Arco Atlántico.